

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero. 15 id.—Ultramar 8 id.—Recibe anuncios y reclamos a la Administracion.

Números sueltos 10 céntimos.

# EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta a donde se dirigirá toda la correspondencia.

Números atrasados, 25 cént.

AÑO VI.

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, SABADO 28 DE ABRIL DE 1883

ADMINISTRACION

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 1559

ALCOY 27 ABRIL 1883

## La Union Iberica.

El próximo viaje de los reyes de Portugal a España, ha puesto sobre el tapete y dá carácter de actualidad á una cuestion que durante largo tiempo, viene preocupando los ánimos en la península y sirviendo de lema en alguna bandera política, nos referimos á la union ibérica, bello ideal de todos los que de patriotas se precian y de amantes de la grandeza y de las glorias de esta tierra en que vinimos á la luz de la vida.

Empero, al renovarse las añejas aspiraciones, observamos con satisfaccion en los artículos y sueltos de los periódicos y en general en todas las manifestaciones que en aquel sentido se hacen por la pública opinion que se abandonaron y ya cayeron en el descrédito las utopias irrealizables y los proyectos vanos y quiméricos tan en voga un tiempo y que solo servian para despertar los recelos entre nuestros convecinos de Lusitania, alejando cada dia mas y más, en lugar de acelerarlo, el logro legítimo, noble y santo de las aspiraciones que á todos nos animan.

En lugar de aquellos descabellados despropósitos de destronamiento de la dinastía de Braganza y union de España y Portugal bajo la forma republicana federal, y en vez de toda aquella sarta de proyectos á cual mas novelesco é irrealizable de los antiguos partidarios de la union ibérica, se piensa hoy en una seria alianza ofensiva y defensiva entre ambas naciones, en una especie de confederacion, que, uniendo las fuerzas de ambos países, robustezca su poder y pongan á ambas naciones peninsulares en condiciones para poder llenar los grandes destinos que por su situacion geográfica y por su historia tienen señalados, y que son el de civilizar el gran continente africano, España en la parte Norte y Occidental, y Portugal en la parte Sur, y ademas colonizar gran número de territorios insulares que esmaltan el Océano y que solo la debilidad y la impotencia impiden apropiarse, como corresponde de derecho, territorios que un dia y otro vemos, con rojas llamaradas de vergüenza en el rostro y lágrimas de fuego en el corazón, nos son arrebatadas por alguna de esas potencias que todo lo sacrifican á su ambicion y bastardo interés y que lo mismo descuartizan y se reparten á Polonia, que aumentan sus dominios con los girones del verde estandarte del Profeta.

El cauce por donde se desliza al presente la opinion, nos parece el verdadero y el fecundo en resultados, si la buena fé y el recto deseo de conseguir el fin del engrandecimiento de la Península, que es el que debemos perseguir, preside en las negociaciones y estas se entablan cuanto antes, penetrando á la vez en todos los pechos, lo mismo españoles que portugueses, el convencimiento de la necesidad de llevar á cabo la union ibérica bajo tales condiciones, que, sin quitar independencia ni virtualidad á cada una de las naciones aliadas, las preste no obstante fuerzas y recursos para realizar sus fines y sus destinos.

## La prensa regional

De su modo de proceder habla nuestro colega *La Libertad*, insistiendo en su propósito de acudir á los comicios en las próximas elecciones y recomendando á sus amigos la misma conducta. Celebraremos que triunfe.

*El Constitucional*, como otros colegas de la capital no se aviene con lo que propone *El Gradador* con referencia á la formacion de los municipios, porque siendo la tendencia del partido posibilista prevalecer sobre los demás, volverá sobre su acuerdo de que Alicante este representado por individuos que militen en los diferentes partidos de la política, cuando los amigos de *El Gradador* ejerzan dominio absoluto en el palacio municipal.

Algo falto de lógica anda esto, pues claro está que si en la formacion de un municipio entran todos los partidos, la dominacion no es de ninguno.

Pero como esto son premisas, para declarar el pensamiento del diario posibilista inadmisibles é irrealizables y decir que los constitucionales se bastan y sobran para llevar adelante la gestion municipal, escusamos señalarlas una por una dado

que ya sabemos la consecuencia que de ellas se ha de deducir.

*El Gradador* insiste en un cuarto artículo sobre la antedicha cuestion, envaneándose con la conformidad que cree tener de *La Union y La Libertad*.

Creemos una cosa, sin embargo: que *El Gradador* se cansa inútilmente y que va á perder el tiempo por que nadie va á seguirle.

Por que nosotros fuimos, aunque atribuyendo la malicia á *El Eco* que era en verdad el que la tenia; de los que reproducimos tres sueltos de dicho colega, en que se hablaba de una aprehension y del viaje en el mismo vehiculo de un funcionario, nos creemos en el deber de transcribir tambien el siguiente suelto del referido diario conservador:

«En nuestro número correspondiente al dia 20 del actual, nos ocupamos de una aprehension de tabaco verificada por el activo y celoso Teniente de Carabineros del puesto de San Juan D. Jacinto Serrano Alcázar, dando cuenta del hecho de la manera que estimamos mas conveniente; sin embargo, la malicia que nunca descanza y que siempre cree ver lo que no existe, halló alusiones mas ó menos transparentes, y nuestro deseo de que la luz se haga y cada cual quede en el lugar que le corresponde, nos obliga á volver á ocuparnos de este asunto; toda vez que ya tenemos algunos datos que aunque extraoficiales, nos permiten hablar con conocimiento de causa.

A juzgar por nuestras noticias, ha tenido lugar una junta administrativa ante el Delegado de Hacienda de esta provincia para ocuparse de la aprehension á que venimos haciendo referencia y resulta: que el mayoral del coche-correo, de esta capital á Alcoy, Jaime Pascual, declara que llevo el mundo á la administracion de los coches un individuo que se llama Francisco Planelles, criado de Rafael Llopis, dueño del café que existe en la plaza de la Constitucion; cuyo baul lo presentó cerrado y con solo el encargo de que lo entregara en Alcoy al citado Rafael Llopis, el cual se encontraba en aquella ciudad.

En su consecuencia y en vista de lo manifestado por el aprehendido, la Junta, por unanimidad acordó el comiso del tabaco pasando el tanto de culpa á los tribunales.

Se trata, pues, de uno de esos chanchullos llevado á cabo por un particular y que ha salido mal. *El Eco de la Provincia* que ha tenido siempre por norma la justicia y que nunca le han dolido prendas cuando de la misma se ha tratado, no podia en la ocasion presente dejar en la oscuridad este hecho; puesto que no ha faltado quien comentara nuestro suelto del dia 20 y ha pretendido encontrar correlacion entre el viaje de un funcionario público y la aprehension que tuvo lugar en el pueblo de San Juan, cuando en hecho de verdad reconocemos las altas prendas de moralidad, celo é inteligencia que concurren en el aludido funcionario.

Dicho se está que somos adversarios políticos de esta situacion, pero como ante todo nos debemos á la verdad, hacemos esta aclaracion, á fin de que no se perjudique el buen nombre de personas dignísimas, con cuya amistad particular nos honramos.

Agradeceríamos á nuestro colega *El Gradador* la reproduccion de este suelto ya que publicó el anterior; y se lo agradeceríamos tanto mas cuanto que sabemos el esfuerzo que le ha de costar nombrar á un correligionario suyo que parece ser el contrabandista.

Con que á ver como *El Gradador* no se muere de los lábios. Hable claro.

Nuestro estimado colega *La Union*, se entretiene en señalar los absurdos fusionistas, otro de los cuales es el derecho electoral vigente, en el que descuella en primer término, segun dice, la flagrante antinomia existente entre la ley municipal y la provincial.

Verdad es esta tan patente, que no necesita apoyarse.

Los fusionistas han puesto con esto un borron en una de las páginas de su historia política.

## España en Marruecos.

Desde que pronunciada la última guerra entre Rusia y Turquía se dispuso Inglaterra á sacar todo el partido posible de la disolucion del imperio

turco, España, que tanto interés tenia en todas las seluciones que con respecto á Oriente se tomaron en Europa, ha permanecido en ese quietismo que denuncia tanto una timidez invencible cuanto una muy censurable falta de ideas grandes en sus gobiernos.

Cuando Rusia repasaba los Balkanes y la Gran Bretaña se apoderaba de Chipre, el gobierno español debió prepararse para responder á todas las eventualidades, porque en aquella época disfrutábamos una paz completa, se habia mejorado el estado de la hacienda, el pueblo vivia esperando una libertad mayor, confiado en que la fuerza de su derecho reconquistaria con su eficacia mucho de lo que habia perdido. Pero el gobierno conservador no miraba á otra cosa; ni se cuidaba mas que de vivir al dia; si para algo se ocupaba de las cuestiones internacionales, era para someternos á Alemania.

Mientras este quietismo criminal nos anulaba ante el mundo civilizado, Inglaterra preparaba su expedicion á Egipto, y se creaba amistades en Marruecos; Francia disponia la invasion de Túnez, é Italia miraba hácia su compensacion en

España, por incurria de sus gobiernos, solo alcanzado la gran ignominia de Saida, y esa tardía y mermada reivindicacion de Santa Cruz de Agadir ó de Mar Pequeña, que, para vergüenza nuestra, parece se ha tragado el Océano, pues aun no puede asegurarse en definitiva que el sitio que vamos á ocupar, sea el mismo en que existió el punto del cual tratamos.

Hemos dicho «que vamos á ocupar», porque hasta este momento no hay noticia alguna de que ya flote en aquella tierra africana el glorioso pabellon español, de que hace ya muchos años debimos posesionarnos, y nuestra obra civilizadora estaria muy adelantada en aquellas incultas regiones. Llegamos tarde á esta reivindicacion, y llegamos cuando un molesto vecino nos espera, ya establecido en un puesto próximo, no solo con la idea de tener una base para ulteriores empresas, sino para preparar una cuestion, de limites que entorpezca nuestra accion y de motivo á un procedimiento diplomático que durante mucho tiempo haga ilusoria la dominacion de una tierra que hace siglos es nuestra, que la hemos poseido, que la hemos gobernado.

Hé aquí como explica la situacion el ilustrado periódico de Canarias *El Memorandum*. «En los momentos en que España debe tomar posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña, se cuestiona el dominio del territorio africano, inmediato á *Cabo Juby*, que forma un puertecito actualmente explotado por los ingleses, puertecito un poco mas al Sur del que denominan *Tarfaya* los naturales y *Malas de San Bartolomé* los hijos de nuestras Islas.

«Consta en la historia, que los Canarios hacian repetidos desembarcos durante los siglos desde el XV al XVII, y traficaban con los naturales del pais á lo largo de la costa africana desde Santa Cruz de Agadir hasta mas al Sur de *Cabo Juby*; consta igualmente que desde hace mas de tres siglos se añadió al titulo de los adelantados de Canarias, el de *Capitanes generales de Africa* desde el *Cabo de Gher* hasta el de *Bojador*, limites á uno y á otro extremo, convenidos por las Cortes de España y Portugal. Hay mas: los gobernadores de Gran Canaria llevaron tambien el titulo de Santa Cruz de Mar menor, por cuyo concepto gozaban un sobre sueldo.

«Está mas que visto, que al extenderse las atribuciones de las autoridades militares de Canarias hasta el *Cabo Bojador*, mucho mas abajo de *Cabo Juby*, el territorio comprendido entre *Mar Pequeña* (hoy *Cabo Camado*) y dicho *Cabo Bojador*, correspondió á la Nacion española; y como ésta no le ha cedido, ni permutado, es evidente que en el dia pertenece como en las citadas épocas le pertenecia.»

Hasta aqui el periódico canario.

¿Qué hemos de deducir de esto? Que la negociacion diplomática sobre cuestion de limites está planteada, y la toma de posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña aplazada acaso, mientras la dignidad española corre por entre las mortales sirtes de esa diplomacia artera y jesuitica que estilan los gobiernos que carecen de ideales y de autoridad para apoyarse en la opinion pública y hacer valer los derechos nacionales con intrepidez.

Un gobierno que se inspire en los elevados principios del derecho nacional y de la justicia, de una reivindicacion completa de lo que es pose-

sion propia, cuando ha intentado hacer valer el tratado solemne de 1860, debió tener presentes todos los incidentes que una mediana prevision no deja de calcular y anticiparse á resolverlos, antes de dar la campanada de armar una expedicion para ocupar á Santa Cruz de Mar Pequeña, obligando á una nacion caballeresca y altiva á aplazar una empresa tan sencilla.

El periódico canario lo denuncia: hay una cuestion de limites entre España é Inglaterra; súbditos de la Gran Bretaña ocupan otra porcion de tierra española, y el gobierno fusionista, el gobierno que no duda en poner en ridículo riñendo batallas diplomáticas y parlamentarias defendiendo una reclamacion de indemnizaciones, á que no tenemos derecho, aclamando al pais, mantiene en el silencio una cuestion tan grave, sin pedir á la representacion nacional su consejo sin reclamar al pais su apoyo, entregándose á los caprichos diplomáticos de un ministro de Estado que cuenta entre sus desaciertos la negociacion de Saida, y que acaso cuenta entre las desgracias nacionales la negociacion de los limites de nuestro territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Nosotros, noveles como partido político, noveles como periodistas, podemos sacrificar algo, y aun algunos de nuestro procedimiento gubernamental, para no entorpecer los actos de un gobierno liberal, aunque no lo sea tanto como nosotros lo somos; pero en los problemas en que la dignidad de la patria y su propiedad territorial y marítima puedan sufrir el mas ligero menoscabo seremos inexorables.

Inglaterra siente la fiebre de las adquisiciones, sin reparar en los medios que emplea, el gran corsario de la tierra—triste es decirlo—con el consentimiento de Europa se establece allá donde le conviene, en Chipre en Egipto, en Nueva Guinea, en el territorio de Llarbro y Liteteria en Africa, y ha enviado un buque á Madagascar. En Marruecos puede decirse que domina como un amo, y no cesa en la tarea que se ha impuesto de ostender sus dominios por todas partes donde los gobiernos son débiles ó los diplomáticos torpes y vanidosos.

Por nuestra parte no dejaremos de ocuparnos de un asunto tan interesante como es el de la conservacion y aumento de nuestra legítima influencia en Marruecos, puesto que, por el derecho historia, y por la razan, si un dia el imperio marroquí se disolviera, la civilizacion de aquellas tribus está encomendada á España y á Portugal, no á Inglaterra.

## Enterramientos

prematuros.

Hace algunos dias que en Paris murió un hombre; el médico aseguró que habia fallecido de una congestion cerebral. Pero la tarde misma de su entierro, en el momento en que los sepultureros se aprestaban á echarle en la fosa, les pareció oír un ligero ruido dentro del ataúd. Este fué abierto enseguida, pero ya era tarde.

El hombre, despues de una corta, pero terrible agonía, manifestada por la contraccion de la cara y hecha mas visible por la sangre que tenia en sus labios, mordidos con rabia, estaba bien muerto esta vez.

¡Qué terribles deben ser los dramas de la tumba!

Remontándonos á años anteriores, pueden citarse algunos casos, apoyados en testimonios no sospechosos, que prueban que las victimas de los sepelios antes de tiempo han sido numerosas.

Citemos desde luego la obra de Janin, publicada en 1772, y en el cual se menciona la funebre aventura del cardenal Espinosa. El cuerpo del cardenal fué destinado á la autopsia, pues debia embalsamarse. Cuando sus pulmones fueron puestos al descubierto y se notó que el corazón latia, entonces Espinosa irguiéndose, despues de volver en sí, arrebató el bisturí de manos del operador.

En 1844, la esposa del doctor Fiebig, de Festenberg, habia sido declarada muerta por 3 médicos. En el momento de la autopsia,—segun cuenta el profesor de Untrepp,—esta mujer abrió los ojos; dió algunos gemidos y sucumbió á consecuencia de las heridas producidas por el escalpelo. Dos de los médicos fueron condenados á trabajos forzados.

Mr. Gribal, decano de la facultad de medicina de Montpellier, escribia en 1851 á la Academia:

«Una persona joven fué considerada como muerta: despues de algunas horas yo fui llamado y confirmé todas las señales de muerte real. Sin embargo, observé luego, algun latido en la region precordial, aunque sin ningun movimiento diafragmático, y la joven volvió a la vida.»

En 1866, en Hirschberg (Silesia) una mendiga recogida, fué hallada muerta en su celda. El médico reconoció los sintomas del cólera y firmó la orden de entierro. La llegada del féretro se retardó por una circunstancia imprevista.

Felizmente, 22 horas mas tarde, la pretendida muerta se levantó y pidió de beber.

Desde entonces la opinion de médicos y sabios célebres, es que el sistema actual de enterramientos, causa innumerables victimas.

El profesor Unzer, en una obra especial se expresa así:

«Nuestro sistema de enterramientos ha matado millones de personas. Puede ser que haya mas entierros de vivos que de suicidas.»

En una carta dirigida en 1853 á la *Gaceta de los Tribunales* el doctor Rouseau escribe:

«El médico en el estado actual de cosas no es nunca llamado sino para hacer constar la muerte aparente.»

En cuanto á la costumbre de cerrar los ataúdes Thiery en su *Fisiología dice*:

«La caja mortuoria no sirve nunca sino para prolongar la tortura y la rabia de aquel á quien debe encerrar.»

Esto dá lugar á reflexionar, ¿no es así?

Esta *muerte aparente*, es en suma, una enfermedad como cualquier otra, una enfermedad que puede curarse. Solo que si la curacion debe verificarse bajo seis pies de tierra, ¡qué horrible resurrección que espantable agonía!

Los signos exteriores sobre los cuales se basa de ordinario el reconocimiento de la muerte no tienen mas probabilidades que una suposicion.

El decaimiento ó hundimiento de la mandíbula inferior, el ojo vidrioso, las manchas marmóreas y azuladas y las emanaciones cadavéricas, no significan nada.

La señal cierta, segun las mas autorizadas afirmaciones, es la descomposicion orgánica general.

Para remediar los deplorables errores que pueden producirse por la *muerte aparente*, es necesario edificar, como en Veymar, *Maguncia*, Hannover y otras diferentes ciudades, establecimientos mortuorios. Los brazos y los pies están metidos en unas anillas que corresponden á una campanilla eléctrica, colocada en un aposento de un guardia.

Benhier cita 181 casos, entre los que cuenta 52 entierros de personas reputadas cadáveres, 14 autopsias deid. vivas, 53 muertos vueltos á la vida durante el entierro, y 72 fallecidos aparentemente.

Sea cual fuere la proporcion entre los enterramientos y los muertos vueltos á la vida, aun cuando solo se trate de arrancar á la muerte el uo por diez mil de los conducidos á la última mansion, el establecimiento de Cámaras mortuorias en los cementerios, es una necesid lad que se impone á los municipios dotados de humanitarios sentimientos y que tengan fé en las observaciones de la ciencia.

### Teatros y circos.

La compañía que dirige el Sr. Catalina (Don Manuel), hace todo lo que puede por agradar al numeroso público que concurre diariamente al coliseo de la plaza de Santa Ana.

En *El Gran Flón, La ley del mundo, Dar en el blanco*, etc., el buen deseo de los actores se ha puesto de manifiesto mas de una vez y el público que es tolerante, sobre todo en primavera, no ha tenido inconveniente en aplaudir al cuasi afónico Sr. Morales.

Anteayer lunes fué aniversario de la muerte del principe de los ingenios españoles, y como era de rigor, el Sr. Catalina aprovechó la coyuntura para meterse con las letras dramáticas.

En un periquete, como dice mi patrona, organizó un espectáculo de circunstancias y aquella misma noche tuvimos el disgusto de ver hecho trizas *El hombre de mundo*, de Ventura de la Vega, *Lá hija de Cervantes* y *Los habladores*, alusion teatral que cuádra á muchos.

*El Imparcial* dice que se distinguió la señorita Alifai y debe ser cierto, porque las primeras partes estuvieron, no solo por debajo de las segundas, sino del consueta que he observado que declama mucho mejor que Catalina.

Pero así va el arte, lectores míos.

El domingo último tuvo lugar en el teatro de la Alhambra, el beneficio de la aplaudida pianista de cinco años de edad Pepita Cobeña, en el cual ademas de la artista en miniatura, como la ha llamado un periódico, tomaron parte en su obsequio los Sres. Calvo (D. Rafael), Ricardo Calvo, Guerra, Calvo (D. J. y D. F.) y las señoras Calderon (D.ª Luisa), Revilla, Casas y Muñoz.

Se pusieron en escena los juguetes cómicos *En perpétua agonía, La llave de la gaveta y Como el pez en el agua*, en que los anteriormente citados obtuvieron merecidos aplausos.

El distinguido actor señor Calvo (D. Rafael) leyó de un modo magistral el poema de Campaamor *Por donde viene la muerte*, que fué aplaudidísimo como de costumbre.

La sim pática beneficiada ejecutó al piano varias piezas de música, con el raro acierto que ella sabe hacerlo, siendo colmada de aplausos y de gran número de regalos por la concurrencia que llenaba el coliseo.

Otro beneficio tuvo lugar hace algunas noches en el teatro de Lara, reportándole honra y provecho al beneficiado señor Ruiz de Arana.

Las obras que se pusieron fueron *Idilietanti, La mujer del sereno y Juego de prendas*, distinguiéndose en todas ellas el señor Arana, que es un actor modesto y estudioso, á quien oye siempre con gusto el público que concurre al teatro de la Corredera.

Desde el 4.º de Mayo próximo hasta el 15 de Julio, actuará en el teatro del Principe Alfonso una compañía de ópera italiana, cuya lista por orden alfabético es la siguiente:

Prima donna soprano: Dolores Buireo, Carolina Dinonale. Prima donna mezzo soprano: María Galliani; Primo tenori: Faust Billetti, Gide-Negri, Giocano Piazza. Prime baritono: Cenone Bertollasi, Ernesto Sevori.—Primi bassi: Antonio Corti.—Maestri directore: Rafael Kuon. Cincuenta profesores de orquesta, cuarenta coristas y treinta bailarinas.

Segun nota de la empresa, el abono se abre por 52 funciones y la misma se obliga á depositar el valor del abono en el Banco de España, sin poderlo cobrar mas que por decenas vencidas á prorata entre todos los que comprenda la temporada.

Todas estas garantías son necesarias, despues del fracaso de la empresa francesa del teatro de Apolo, para que el público se deje querer.

El Circo de Price se vé cada noche mas favorecido del público. Los hermanos Alemany con sus arriesgados y difíciles ejercicios en el trapecio volante, la señorita Beel con sus trabajos sobre el caballo en pelo y la nueva pantomima que tanto distrae á los que se esperan hasta ver terminado el espectáculo, son alicientes mas que poderosos para llevar todas las noches una concurrencia numerosísima al circo de la plaza del Rey.

Tambien ha quedado ya instalado el Hipódromo de Verano, donde parece que actuará como el año anterior la compañía de los señores Rifarelli que en este momento se encuentra en Argel.

Para el mismo hipódromo ha sido contratada la celebridad hipica Mlle. Leria, aplaudida en todos los circos de Europa y de América.

Pasado mañana se celebrará en el teatro de Lara una escogida funcion, con intermedios de canto, arpa y piano, á beneficio de los pobres de la casa de socorro del distrito de la Universidad. Los reyes y las infantas asistirán á este espectáculo, que promete estar animadísimo.

Así mismo bajo el patronato de la infanta doña Isabel se verificará hoy jueves en la escuela Nacional de música (Conservatorio), un concierto en que tomarán parte los distinguidos artistas señores Mario Costa, Miraski, Beck y Lebano.

### Noticias teatrales.

En Martín se estrenará en breve un pasillo en un acto titulado *¡Mala noche!* de un aplaudido autor.

En Lara han terminado los ensayos de un juguete cómico en un acto y en verso, debido á la pluma de un conocido periodista, que lleva por titulo (el juguete) *Amor al arte*.

Con destino al teatro de los Jardines, un reputado autor esta escribiendo una zarzuela en tres actos.

Y nada mas por hoy

Madrid 26 Abril 1883,

## Noticias é intereses.

locales y regionales.

Una buena prueba de que la importante sociedad de seguros sobre la vida *La Prevision* cumple sus compromisos con toda exactitud, respondiendo á la confianza en ella depositada y á la reputacion y crédito que se le concede, se halla en que verifica los sorteos de acciones con toda regularidad, como puede verse por el aviso que publicamos en la seccion correspondiente y hacia el que llamamos la atencion de nuestras lectoras.

Segun el resumen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en la provincia durante el periodo de observacion comprendido entre el 26 de Febrero al 25 de

Marzo del corriente año, resulta un total de 1357 nacimientos y 1395 defunciones, y por consiguiente, una disminucion en el curso de 38 individuos.

Esta circunstancia, bastante anormal, puesto que lo ordinario es que resulte aumento en el censo, nos lleva como de la mano á examinar la estadística de las enfermedades, y por ella no podemos deducir consecuencia alguna en perjuicio del estado sanitario de la provincia, dado que el número de enfermedades y las defunciones por ellas ocurridas, no alcanza diferencia con el de los meses anteriores inmediatos, debiendo atribuir la disminucion al menor número de nacimientos que se cuentan.

Las enfermedades que segun la estadística referida han producido mas victimas, son las de los órganos respiratorios, que suman 481, siguiéndoles en importancia el sarampion y el croup que han producido 93 y 86 defunciones respectivamente, sin que las demás enfermedades hayan superado la cantidad ordinaria.

La moralidad, si se atiende á la estadística, no puede ser mejor, pues cuéntanse en los nacimientos 726 varones y 615 hembras legítimos y solo 9 y 7 respectivamente naturales, lo cual es un buen dato para formar concepto de las costumbres de les habitantes de esta provincia.

Otro dato es que solo hayan tenido lugar 6 defunciones por accidente, una por suicidio y 3 por homicidio.

Para apreciar todos estos datos, hay que tener en cuenta que el número de habitantes de la provincia es el de 408,154.

Se ha fijado nuevamente la tasa por palabra para los telegramas que se dirijan á las estaciones de la República argentina por la vía Galveston á partir de Francia y Gran Bretaña, en 16 pesetas 25 céntimos. Para Montevideo, por la misma vía, 25 pesetas por palabra.

Ha sido aprobado el presupuesto cancelario del partido judicial de Villena para el año económico corriente, que asciende á 5000 pesetas.

El tiempo, que desde antes de las fiestas se habia mantenido tranquilo, cambió ayer, soplando un viento algo molesto y cálido, indicio seguro de tempestad. Apesar de esto, solo por la tarde cayó una ligera lluvia, que solo sirvió para mojar las calles.

Habiendo decidido la compañía que dirige el eminente actor D. Pedro Delgado, actualmente en Valencia, dar en el teatro de esta ciudad una serie de veinte representaciones, en breve se circularán las listas de compañía y quedará abierto el abono correspondiente.

Para que nuestros lectores tengan conocimiento de los artistas que componen aquel cuadro dramático puedan formar juicio, ponemos á continuación los nombres de todos los artistas.

Primer actor y director, D. Pedro Delgado; primera actriz, D.ª Carmen Bernal; otro primer actor, D. Francisco Domingo; primer actor cómico D. José Fernando; otra primera actriz, doña Norberta Torán; primer actor de carácter, don José Contreras; segundo galán, D. Federico Gutierrez; dama joven, D.ª Norberta Perlá; galán joven, D. Abelardo Quiles; graciosa, D.ª Vicenta Barrera; actor genérico, D. Timoteo Amorós; segundo barba, D. Salvador Rubio; segundo galán joven, D. Luis García; subalternos, D.ª Plácida Galán y D. Juan Rodriguez; apuntadores, D. Juan Perez y D. Eduardo Perlá; representante de la empresa, D. Francisco Colubi.

Entre las obras que se pondrán en escena figuran *La muerte en los labios*, *Guzman el bueno*, *Jura en Santa Gadea*, *Jugador de manos*, *Otelo*, *El gran galeoto*, *Sancho Garcia*, *El zapatero y el rey*, *Traidor*, *inconfeso y mártir*, *El huracan de un beso*, *Conflicto entre dos deberes*, *El patriarca de Turia*, *Los amantes de Terruel*, *La carcajada*, *En el puño de la espada*, D. Francisco de Quevedo, *El octavo no mentir*, *La marca del presidiario* y *Robo en despoblado*.

No dudamos, dado lo completa y excelente que es la compañía que se anuncia, que responderá el público como corresponde.

Ayer tarde, á la una y media, marchó de regreso á Alicante, el Gobernador militar de las provincia Sr. Brigadier Gonzalez Muñoz, junto con sus ayudantes y el diputado provincial D. Manuel Gironés, habiendo sido despedidos por las autoridades civiles y militares y otras personas de distincion. El Sr. Gonzalez Muñoz vá muy satisfecho del acogimiento que en esta ciudad ha obtenido y de las fiestas que le han merecido grandes elogios.

Mejor informados sobre la desgracia á que nos referimos ayer, ocurrida en la *cáseta del Colat* uno de estos últimos dias, podemos asegurar que el desgraciado joven que recibió una cox al quitarle á una mula una manta, no solo ha fa-

llecido, sino que se encuentra en tan buen estado que no existe temor de que ocurra tal percance como se temió en un principio.

Rectificamos con gusto.

La feria, que en los dias de las fiestas empezó bastante desanimada, sin duda por encontrarse algunos feriantes aun en Alicante, ha adquirido mas movimiento.

Segun hemos oido, trátase de pedir que se prolongue dicha feria por tres ó cuatro dias, atendiendo á que varios vendedores no han podido instalarse á tiempo y haber sido esto la causa de la desanimacion que se notó al principio.

Abogamos por que se acceda.

## Correspondencias.

Carta de Madrid.

Abril 26.

Del consejo celebrado anoche y del que ha presidido hoy el Rey encontrará V. estensos portadores en los periódicos que van á esa en el mismo correo que esta carta. Por ello paso por alto cuanto á mi juicio y segun mis informes se inserta en aquellos ó no se aclara suficientemente.

El indulto concedido al coronel Ruiz Lanzarote del total de la pena que le impusieron los tribunales ha sido acordado á propuesta del ministro de Ultramar en vista de los informes favorables del tribunal Supremo de Guerra y Marina y del consejo de Estado y atendiendo á los brillantes servicios que prestó en Cuba y Filipinas.

Las grandes cruces concedidas son para el duque Gonzalez Suarez, D. Mariano Castro Perez y D. Augusto Llacayo.

Como dije ayer, se ha tratado muy á la ligera de la actitud del general Martinez Campos, que insistió en asegurar no es tan incondicional como algunos suponen al lado del Sr. Sagasta, mientras este continúe dando preponderancia á los maristas.

Prueba de lo que digo es el hecho innegable de haber celebrado una conferencia reservada que ha durado hora y media el presidente del consejo y el ministro de la Guerra, conferencia que tenia por objetivo atar unos cabos que quedaron sueltos esta mañana en el Consejo.

La crisis política continúa. El general Martinez Campos se retirará si no se le aprueba la cifra total del presupuesto de la Guerra y si no se accede á su opinion en las cuestiones de Cuba.

Entre demócratas republicanos y fusionistas comentabase hoy mucho el discurso pronunciado en la inauguracion del Circolo de la izquierda por el demócrata canonista Sr. Montero Rio. Aquella frase suya «constituimos la democracia legal» ha causado sobre todo general estupefacción. ¿Como! El, el mantenedor de todas las libertades ¡el sostenedor mas tenáz de la Constitución de 1869, ¡salé ahora con eso de la democracia legal? ¿A donde vamos dicen, con semejantes libertades? Jamás, añaden, se atrevieron á tanto los conservadores. Cierro que en la practica harian distinciones; pero nunca calificaron de legal ni á su partido ni éjotro en contraposicion de un tercer partido para calificarlo de ilegal.

Por éste ó den discurren y no acaban sino acusando de reaccionario y poco serio al ilustra canonista gallego, y solo esperan ocasion propicia para decirselo en las Cortes.

Esta tarde se ha firmado dictámen negando la autorizacion pedida por un Juez para procesar al Sr. Gonzalez Fiori.

Como se hablaba en el sentido de que habia influido en la redaccion del dictámen un alto personaje político para que se dejara espedito el camino al juez para el dia de mañana, he tenido curiosidad por leerlo y lo he conseguido. El dictámen difiere de todos cuantos le preceden en sentido análogo y se niega el suplicatorio porque «no deben entorpecerse las funciones del legislador.»

¿Y cuando no lo sea? Ahí está el quit.

Está puesto el dictámen en la orden del dia para mañana, cuya sesion presidirá el Sr. Posada Herrera.

El Sr. Gonzalez Fiori se propone hablar durante hora y media y cantar, segun de público se dice, las verdades del barquero.

Los diputados buscaban papeletas para sus amigos, sin poder encontrarlas ni saber que se habia hecho.

La sesion promete. El telégrafo anticipará las noticias.

El 22 llegarán los reyes de Portugal.

El domingo se encontrará en Madrid el duque de Montpensier de paso para Rusia para representar al rey en la coronacion del Czar.

P. M.

## La prevision.

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija.

Habiendo tenido lugar el 46 del actual, como

se habia anunciado, el sorteo para la amortizacion de pólizas sorteables y de seguro popular, han resultado agraciadas las pólizas cuya numeracion y domicilios se espresan:

Table with 3 columns: Pólizas sorteables, número, and Id. / Barcelona. Includes entries for series A and B, and a date: Barcelona 16 de Abril de 1883.

Córtes.

CONGRESO.

Sesion del dia 26 de Abril de 1883.

Abierta la sesion a las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Marqués de Sardoal, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Jura el cargo de diputado el Sr. Alonso Martínez (D. Vicente).

El Sr. MARTINEZ PACHECO presenta siete exposiciones pidiendo la pronta aprobacion de la ley de Sanidad.

El Sr. CUARTERO presenta algunos documentos relativos a las últimas elecciones verificadas en el distrito de Lorca (Murcia).

El Sr. VILLAVERDE ruega al Sr. Ministro de la Gobernacion se entere de los abusos que se están cometiendo en los trabajos preparatorios para las elecciones parciales de Betanzos y pregunta si el Sr. Ministro de la Gobernacion está dispuesto a evitar que continuen estos abusos.

Recuerda tambien que no obstante haber sido acordado por el Sr. Ministro de la Gobernacion la reposicion de los concejales de los Ayuntamientos de Bargondo y Paderna, suspendidos por el Gobernador de la Coruña, esta autoridad no ha dado cumplimiento a la Real orden y pregunta al señor Ministro de la Gobernacion si está dispuesto a hacer que antes que se verifiquen las elecciones para la renovacion de Ayuntamientos sean repuestos dichos concejales.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que no tiene noticia de los abusos a que se ha referido el Sr. Villaverde; pero asegura que ha dado orden a todos los gobernadores para que las elecciones se hagan con entera imparcialidad y así sucederá.

En cuanto al gobernador civil de la Coruña ofrece que cumplirá la Real orden y los concejales de los Ayuntamientos de Bargondo y de Paderna, serán repuestos en sus cargos antes de las elecciones.

El Sr. CABEZAS apoya una proposicion de ley relativa a la construccion de una carretera en la provincia de Lérida.

Fué tomada en consideracion. El Sr. FABIÉ recuerda que en la anterior legislatura presentó una proposicion sobre concesion de un crédito para la terminacion de las obras del edificio que ha de destinarse a biblioteca nacional.

Considera el ora dor que la realizacion de este proyecto es urgentisima, porque los magníficos y preciados libros que tenemos en la actual biblioteca corren mucho riesgo de perderse ó deteriorarse, a causa de estar ruinoso el edificio, y como desde Junio último en que fué nombrada la comision que ha de formular dictámenes, no se ha reunido desde entonces, ruega a sus individuos que lo verifiquen y se ocupen en el asunto.

El Sr. PRESIDENTE ofrece poner en conocimiento del Presidente de la Comision la súplica del Sr. Fabié.

El Sr. ALONSO PESQUERA ruega al señor Ministro de Hacienda se sirva enviar al Congreso un estado de las cantidades que por el 80 pS de prepios se hayan satisfecho a los pueblos en el año de 1882, con el fin de calcular si con este producto han podido cubrir sus atenciones mas interesantes.

El Sr. ALLENDE SALAZAR pregunta al señor Ministro de la Gobernacion si tiene noticia de que el director de «La Gaceta» D. Justo Comas Delgado ha sido nombrado representante de los Ayuntamientos de Vizcaya, con la asignacion de 8000 reales anuales por este servicio, y si cree que son incompatibles esos dos cargos.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Si es sueldo lo que ha de percibir el Director de la Gaceta por esa representacion, claro está que es incompatible con el que perciba como director de la Gaceta y habrá de renunciar a uno de los dos.

El Sr. Allende SALAZAR: Tengo el gusto de presentar, para que el Sr. Ministro pueda enterarse,

el acta en que se consigna oficialmente el nombramiento de representante de los Ayuntamientos de Vizcaya en favor del Sr. Delgado.

El Sr. MAISSONAVE presenta una exposicion pidiendo a las Córtes que no aprueben el proyecto de ley sobre concesion de un crédito de 85 millones para obras públicas.

El Sr. AMPUERO pide la palabra para rectificar lo expuesto por el Sr. Allende Salazar; pero no se la concede el Sr. Presidente.

El Sr. MORRENO dice que el Sr. Ministro de Fomento ha previsto en su proyecto de ley de canales y pantanos que hay ciertos derechos creados que deja a salvo en las disposiciones transitorias, pero de aquí a cuando se apruebe el proyecto y sea ley, puede cometerse el abuso de que se creen intencionadamente derechos análogos y pregunta al Sr. Ministro si piensa prever y evitar estos abusos.

El Sr. MORRENO PICO ruega a la Comision de actas emita dictámen acerca de aquellos que han obtenido doble eleccion.

(Escasa concurrencia. En el banco azul no hay mas Ministro que el de la Gobernacion.)

Orden del dia: Discusion del dictámen sobre propiedad de las marcas de fábrica para las provincias de Ultramar.

El Sr. CONDE DE TORENO: Siento mucho que una discusion tan importante pase desapercibida, puesto que apenas hay diputados en los escaños y aunque pudiera en uso de mis prerrogativas pedir que en momento dado se cerraran las puertas y se contase el número de diputados, no lo hago y doy tiempo para que acudan.

El Sr. PRESIDENTE: Pues entonces daré orden para que toquen la campanilla en el salon de conferencias.

(Entran un buen número de diputados.) Continúa la discusion de la ley de canales y pantanos.

Se aprueba definitivamente el artículo 2.º nuevamente redactado.

Se admite una enmienda del Sr. Martínez Campos al artículo 5.º y se desecha otra del señor Alonso Pesquera que se levanta a defenderla.

El Sr. ALONSO PESQUERA defiende su enmienda manifestando que el riego es de mucha utilidad para la vegetacion y la riqueza; pero se necesitan varios elementos que coadyuvan a este principal, a saber 1.º un capital para transformar en tierra cultivable y apropiado para el nuevo sistema de cultivo, lo de Secano. 2.º otro capital para abonos; y otro que no se inventa y es el de la poblacion, pues es muy sabido que el de cultivo de regadio necesita mucho mas trabajo.

Propone como medio de que se comprometieran los labradores a tomar las aguas la promesa de que no se les habia de aumentar la contribucion por el nuevo sistema, puesto que si dá el caso de que nuestros propietarios prefieren cultivar por el sistema de secano para que no se les aumente la contribucion, y cree muy conveniente el que los jurados trabajen en las obras de construccion, y resarzan en algun modo al Estado de los gastos que su sostenimiento le ocasiona.

Y termina diciendo, que su enmienda no es mas que la reproduccion del artículo 3.º del dictámen concediendo subvencion al canal de Valladolid, de cuya comision formaba parte el Sr. Gamazo y en cuyo artículo se establecia que no se entregaria la subvencion hasta que estuviesen terminadas las obras del canal, y pila a la Comision que teniendo esto en cuenta, admita la enmienda.

El Sr. SALES de la Comision, contesta insistiendo, en el espíritu que informa la ley es el de garantizar al Estado por el éxito de sus sacrificios, no por eso se ha de imposibilitar a las empresas para que se construyan los canales. Y que siotra cosa se hizo con respecto al canal de Valladolid, fué una cosa escepcional, puesto que la empresa de dicho canal no contaba con la subvencion, sino con recursos propios, y que por lo tanto, se consigna en el artículo 3.º del proyecto que no se entregaria la subvencion, hasta que estuvieran terminadas las obras y el agua empezara a correr por el canal.

Y termina rogando al Sr. Sales que retire su enmienda.

El Sr. ALONSO PESQUERA rectifica. La enmienda no se toma en consideracion.

Se lee otra del Sr. Torres que, desechada por la Comision, fue retirada por su autor.

Se aprueba el art. 5.º y el 6.º

El Sr. DIZ ROMERO impugna el artículo 7.º, expresando que habia una contradiccion entre los párrafos 1.º y 2.º del artículo, y manifestando la duda de lo que ocurriria si las tarifas que han de presentar las compañías concesionarias de acuerdo con los regantes, no son aprobadas por el gobierno.

El señor ministro de FOMENTO contesta al señor Diz Romero, explicando el sentido de dichos párrafos y manifestando que las tarifas presentadas por las compañías concesionarias, no son mas que la base sobre la que ha de obrar la Administracion.

Se aprueba el artículo 7.º, siendo lo de igual

modo y sin discusion los artículos 8.º, 9.º y 10.º

Al artículo 11 hay presentadas dos enmiendas de los señores Martínez Campos que son aceptadas por la Comision, pero con algunas modificaciones, retirando el artículo para redactarle de nuevo con arreglo a las enmiendas.

El artículo 12 es retirado por la Comision para redactarle de nuevo.

Se aprueba el artículo 13 despues de desechar varias enmiendas.

Al artículo 14 hay una enmienda del Sr. Martínez Campos pidiendo la supresion de dicho artículo.

La Comision admite la enmienda y queda suprimido.

Los restantes artículos son retirados por la Comision.

Se leen algunas enmiendas a las disposiciones transitorias del proyecto que quedan sobre la Mesa.

Se leen y aprueban definitivamente varios dictámenes, entre ellos el dictámen reformando los artículos 22 y 23 la ley de ascensos de la Arma de lectura al dictámen de la comision encargada de emitirle acerca del suplicio dirigido al Congreso para procesar criminalmente al diputado Sr. Gonzalez Fiori, negando dicha autorizacion; y quedan sobre la Mesa.

Orden del dia para mañana. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

Boletin religioso.

SANTO DE NOV.—S. Vidal.

SANTO DE MAÑANA.—S. Pedro mr.

Seccion mercantil.

Alcoy 28 Abril 1883.

CAMBIOS.

Table with columns: Plazas, Dinero, Plazas, Dinero. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Béjar, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Granada, Gijón, Huelva, Jaen, Jerez, Leon, Lérida, Linares, Lorca, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Motril, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, Santander, S. Sebastian, Segovia, Sevilla, Santiago, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Vigo, Zamora, Zaragoza, Londres 8 div., Londres 3 mif., Paris 8 div., Marsella 8 div.

(Agencia Mencheta.)

Madrid 27 Abril (4:45 tarde.)

En la sesion de el Congreso de esta tarde, el Sr. Gonzalez Fiori ha explicado su anunciada interpelacion, habiendo dirigido gravísimas acusaciones al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Romero Giron, sobre la causa Monasterio. Estas acusaciones han producido honda impresion en la Cámara.

Hay gran expectacion.

La «Gaceta» no publica disposicion alguna de interés especial para esa provincia.

Alcoy: Imprenta de EL SERPIS, Mercado 11y 13

Desiderio Aura y Aura y Rojas. COMISIONES COMPRAS Y VENTAS

Paños, mantas, papel, en depósitos y por muestras para viajar por cuenta de los fabricantes o comitentes.

Estas dos casas combinadas, ofrecen dar cuantas noticias quieran de ganados, lanas, cereales, vinos, aceites, de las existencias que haya en todo tiempo en Estremadura y Andalucía. También en pieles, trapos y carnazas.

En lanas de Estremadura hoy tienen en cucargo de venta de 17,300 arrobas en varias pilas de varios rendimientos y precios muy arreglados; no saliendo la libra en lavado y desmotado de fabricacion, mas de 6 reales a 6 y 1/4 (libra de 4 onzas).

En lanas, peladas y aínas de Andalucía pueden proporcionar hoy 1,000 arrobas de lavadas de 30 libretas de rendimiento y en sucias varias partidas, que resulta la libra lavada a 4 y 1/2 reales.

La correspondencia a Badajoz y a Villanueva, la Serena,

Aviso al público

En el tercer paseo de la feria, entrando por calle de San Nicolás a la izquierda, están situados dos señores procedentes de Jerusalem, y ofrecen un variado surtido de esencias del Cairo, y ademas varios objetos finos de nácar, marfil, y espomias con gran surtido de fotografías de Belen y Jerusalem. Ofrecen igualmente una bonita coleccion de timbres de nácar finos, hilos de coral, bonitas pulseras última moda, zapatillas de Constantinopla muy buenas, y muchos mas objetos que no se anuncian al público.

Paradas núm. 223 y 224.

Hierro Quesada

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.

En un minucioso analisis quimico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrad que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Exijase mi firma en tinta azul sobre la etiqueta exterior roja.

Frasco en cuenta-gotas, 8 rs Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced número 7, y en todas las de Alcoy.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR

DE «ELSERPIS»

Paris 26;

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63-56;

Londres, 26.

Hoy se discutirá en la Cámara de los comunes la proposicion Bourke, encaminada a obtener del gobierno esplicaciones categóricas sobre las comunicaciones que haya recibido relativas a la triple alianza de Austria, Italia y Alemania.

Berlin, 26.

El «Nordische Zeitung» publica hoy todos los artículos del proyecto de tratado de comercio, que desde Julio de 1882 sirve de base a las negociaciones de que se trató en el telégrafo de ayer.

Pianos y Armoniums.

VALENCIA.

Este depósito que hasta ahora habia tenido el despacho para la venta en la Calle Abadia de San Martín núm. 14, se ha trasladado a la plaza de Miguelete núm. 4, ea donde continúa la venta de los mas perfeccionados modelos, a precios a y económicos atendidas sus condiciones y calidad. Representante en esta ciudad D. Lorenzo Rigal quien facilitará cuantos datos se puedan desear.

IMPORTANTE

A TODOS LOS ENFERMOS.

ENFERMEDADES nerviosas, EPILEPSIA Y MALES SECRETOS,

cualquiera que sea su origen, son curados radical y prontamente por mi exclusivo método.

Los honorarios no se cobrarán hasta despues del restablecimiento completo

Dr. Prof. A. Malaspina.

106, Faubourg St-Antoine, 106.--PARIS.

Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas.

CURACION RADICAL DE LOS CALCULOS (Mal de piedra)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curacion á sus dolencias. Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion.—439, Broadway Street 439, New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, n.º 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.—Precio de la caja, 6 pesetas.

NOVISIMA LOTERIA DE DINERO DE HAMBURGO

La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razon no puede haber duda de la seguridad de esta Loteria de Dinero; pues á todos se le da en cualquier respecto la mas completa garantía. La Novisima Loteria de Dinero consta de 92,500 BILLETES ORIGINALES y 46,600 PREMIOS, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, de biendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 157,000.—2.ª Sección 4000 premios importantes Marcos 246,000.—3.ª Sección 4000 premios importantes Marcos 362,800.—4.ª Sección 3500 premios importantes Marcos 452,800.—5.ª Sección 2500 premios importantes Marcos 443,800.—6.ª Sección 1500 premios importantes Marcos 360,525.—7.ª Sección 27,000 premios importantes Marcos 6,529,375. La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiador del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio mas grande en el caso mas feliz importa

500,000 ó sean 2,500,000 Marcos Reales

Detallada indicacion de todos los 46,600 premios y 1 Premio mayor:

	Reales	Reales	Reales	Reales
1 Premio mayor	1,500,000	1,500,000	223 premios de	10,000
1 premio	1,000,000	1,000,000	6	7,500
2 »	500,000	1,000,000	515	5,000
1 »	450,000	450,000	869	2,500
1 »	400,000	400,000	65	1,000
1 »	350,000	350,000	63	750
1 »	300,000	300,000	26820	725
2 premios	250,000	500,000	2450	620
1 »	200,000	200,000	87	500
1 »	150,000	150,000	3450	470
8 premios	75,000	600,000	3950	335
21 premios	50,000	1,050,000	3950	200
56 »	25,000	1,400,000	3950	100
106 »	15,000	1,590,000		

El precio de los billetes de la 1.ª Seccion está oficialmente fijado á 6 importas 30 Reales por billetes originales enteros; 15 Reales por medios billetes originales; 7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Si vanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitir se tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales rovestidos de acuerdo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Loteria. La remision á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes, el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Loteria que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo.—El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras de todos los puntos principales para poder desembolsar cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buca ejecución lo mas tarde hasta

15 de Mayo próximo

JSENTHAL Y C.ª, HAMBURGO (Alemania)

CASA EXPENDETORA PRINCIPAL DE LOTERIAS

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vimonos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias á respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, es peramos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última loteria hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid; el segundo en Almería.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CHES FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Depositar de las Farmacias

BELDA HERMANOS

Despacho: Sta. Elena, 12. Fabrica en tejidos de yute para embalaga y saquerio.

2 rs.  
24 «  
40 » respectivamente.

AGULLÓ Y PEREA

DENTISTAS,  
S. Nicolas, 54.

En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

**LEONARDO PEREZ,**  
Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas á los puntos que se deseen por una corta comision.

**CASA DE CONSIGNACIONES Y comisionista de lanas. CASTO BENAVIDES,** Calatayud.

**ISIDRO GARCIA**  
Papeleria y casa de comision. Almería, papeleria del Alcoyano.

**JOSÉ GARCIA SEMPÈRE**  
Compras de lanas á comision, Estremenas, manchegas y andaluzas, Se dan detalles y precios á quien los desee. Cabeza del Buey, Badajoz.

Se reciben en este periódico, esquelos para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

JOSE MARTINEZ MIRO calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas de pais y extranjeras.

Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas, de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de trea pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Que seras cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.—Flereros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre-mesa, de 10 á 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Vajillas completas de doce vientos.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 á 30 rs.—Tubos plomo á 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16.—Platos de la Cartuja de Sevilla con estampado de todos colores.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Básculas desde 5 kilos hasta 15.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.—Juegos de pesas por kilos, de piedr.—Copas sueltas.

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES

Santo Tomás, 3.

El dueño de este Establecimiento ofrece á sus numerosos parroquianos y al público en general los artículos siguientes:

Granos y Legumbres, Arroz, Habichuelas, Edros, Trigo, Maiz, Alazor, Linaza, Cañamones y Alpiste.

Garbanzos, Del Sauco, Castilla y del terreno. Sobresadas, De Tárbenas y Mallorquinas.

Salcichon, De Lion, Candelario y de la tan acreditada fábrica de Torra y de Sau de Vich. Legítimos de Candelario, Embuchados, Morcillas y Chorizos.

Mánteca, Legítima de Flandes, Jamones.

Quesos, Gruyer, Plato Rochefort y de Bola, Conservas, Pimientas, Tomates, Peras, Melocotones, Alberchigos, Ciruelos, Perdices, Langostines, Merluza, Atun, Bonitol, Anguila, Sardina y demás.

Dátiles de Berberia y Bajalato.

Chocolate, Té, Café, Canela, Pimienta negra y encarnada, Azafran, clavos y demás especias Macarones, Fideos Tapioca, Sagan, Sopa Juliana y demás.

Cintas, Fósforos Amorfo, Bujías esteáricas, trasparentes y de todas clases.

Aceitunas sevillanas, Manzanilla, Reina y Reina Padron.

Almidon, Azúcar de todas clases, Cacahuet, Altramuz,

Hilo Bramante, Alpargatas, Cola, Aceite, petróleo, Cal hidráulica ó cemento, Portland, Guano S. Gobain, Sacos, etc. etc, etc.

VINOS Y LICORES

Champagne, Manzanilla, Jerez Málaga seco, Lágrima, Ron de la Jamaica, Aguardiente del Gorrion, Flor de anis, Aguardiente escarchado, Chartreuse, Cognac, Ginebra y otros muchos.

NOTA: Todos los géneros de esta casa se recomiendan por si solo, por su buena clase y legitimidad, de lo cual responde su dueño.

MANUEL SEGURA

SANTO TOMAS 3.

GARBANZOS BUENA CLASE

á 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84 reale id. Se expenden en la Drogueria del Moro Mercado 2.

Aviso á los Sres. Relojeros

Depósito de relojes de torre, de castillo, de ferro-casil, de pared, de bolsillo y furrmituras para ellos.

GIROD Y FONTANEZ

Esparteros, 8 Madrid.

Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidráulica, petróleo y otros.  
Manuel Segura, Sto. Tomás 3.

Cafés y sondas

D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.

Droguerias.

D. Eduardo Flol, Mercado, 2

Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.  
Sres Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo).

Farmacias.

D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1

Lampisteria.

D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.

Sr. D. José Martínez, Mercado 18. (La Parla.)

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

La Valenciana.  
PRIMITIVA FUNERARIA.  
D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.

Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.  
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor  
caja de dos latas 96 rs.  
Una lata 48 «  
Para fuera 74 «

Nota: No hay que fiarse mucho en el exceso del peso porque á veces el género suele estar adulterado con agua ú otras sustancias.

Relojeria y depósito de máquinas  
Singer

D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

Sastrerías.  
O. Francisco Llopis calle Mayor n.º 4.

Zapatería.  
D. Francisco Badia, s. Lorenzo

**LICOR BREA** ó ALQUITRAN MÚNERA.  
Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escurulismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. Nota: El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos en prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—S. rs. franco.—Marca registrada.

**PILDORAS MARAVILLOSAS** MÚNERA  
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.  
En todas las farmacias, MUNERA HERMANOS Esquilardes, 22, Barcelona.

Estomacal Múnera.  
Contra todas las enfermedades del estómago.  
30 rs. caja.

EL SERPIS

Importante á los anunciantes.

Este periódico es el mas leído de todos los que se publican en la provincia de Alicante. Mucha de ello es, que tiene servicios particulares telegraficos y postales que ningun otro de su índole, incluso los que en la capital se publican, puede sostener.

Esto no obstante, para que todos los anunciantes utilicen este medio de publicidad con la ventaja mayor posible, se establecen desde hoy precios especiales que compiten en economia con los de los demás diarios de la provincia. Anuncios y reclamos en la primera plana 20 cts. de peseta línea. Id. id. id. tercera id. 10 id. id. id. cuarta id. 15 id. id.

A los Señores Suscritores que publican un anuncio por mas de ocho dias consecutivos, se les hará la rebaja del 50 por 100 sobre los anteriores precios; por menos de ocho dias solo se concederá un 20 por 100 de descuento. Cuando los anunciantes, siendo suscritores, tengan necesidad de publicar sus anuncios durante mas de 30 dias, podrán contratar el espacio con la administración, siendo convencional el ajuste.

MACEN DE PETROLEO

Venta al por mayor

Antonio Moya Reig

SAN BLAS, 5.

Caja de dos latas 96 rs.  
Una lata 48 «  
Para fuera 74 «

Aviso importante: Para que el público pueda cerciorarse de que las cajas son completas, cada dos latas sin el cajon pesan 31 kilogramos; la que no tenga dicho peso es corta y debe recusarse.